



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL
ENERO- DICIEMBRE / 2021**

ELABORACIÓN: ENERO DE 2022

I. PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No. 805, publicado en el Diario Oficial No. 257, Tomo 429, de fecha 30 de diciembre de 2020, aprobó la Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero 2021. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ **6,349,473.00**.

II. PRESUPUESTO MODIFICADO

En la dinámica financiera administrativa de las operaciones que ejecutan las diferentes Unidades Organizativas del Consejo, la administración Institucional identificó algunas necesidades relacionadas con bienes clasificados en el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, las cuales, conforme a lineamientos del Ministerio de Hacienda no contaban con asignación en el presupuesto aprobado del presente año.

Es por ello que, con base en lo regulado en la Ley Orgánica de Administración Financiera y normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, el Honorable Pleno del Consejo y el citado Ministerio aprobaron modificar las asignaciones presupuestarias, mediante el Ajuste No. 1, por la cantidad de US\$ 44,015.00, Ajuste No. 2 por US\$ 127,035.00 y Transferencia Ejecutiva por US\$ 45,220.00. Por medio de los citados Ajustes y transferencia fue posible aumentar las asignaciones del Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos por un total de US\$ 216,270.00; para financiar ese aumento, se disminuyeron las asignaciones del Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios y del Rubro 55 Gastos Financieros y Otros.

III. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es la utilización de las asignaciones presupuestarias aprobadas, para el funcionamiento operativo de las diferentes Dependencias del Consejo. A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021, desagregada por Rubros.

En ese contexto, es importante mencionar que, el Ministerio de Hacienda agrupa los gastos institucionales, mediante una clasificación presupuestaria genérica denominada **Rubro**, los cuales se detallan a continuación: Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios, aguinaldo e indemnizaciones.

En el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros. El Rubro 55 Gastos Financieros y Otros se incluyen principalmente, las asignaciones para los seguros de personas y de bienes. El Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para equipos, mobiliarios, licenciamientos de softwares y otros.

Figura 1
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021
POR RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO, POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE
(expresado en USD)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	APROBADO	AJUSTES Y TRANSFERENCIA	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	%	SALDO	%
51- REMUNERACIONES	\$ 4,197,815.00		\$ 4,197,815.00	\$ 3,981,208.76	94.84%	\$ 216,606.24	5.16%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,423,408.00	-\$ 102,690.00	\$ 1,320,718.00	\$ 1,236,902.11	93.65%	\$ 83,815.89	6.35%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 676,800.00	-\$ 113,580.00	\$ 563,220.00	\$ 560,688.85	99.55%	\$ 2,531.15	0.45%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,250.00		\$ 10,250.00	\$ 4,000.00	39.02%	\$ 6,250.00	60.98%
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 41,200.00	\$ 216,270.00	\$ 257,470.00	\$ 212,502.66	82.53%	\$ 44,967.34	17.47%
TOTALES	\$ 6,349,473.00	\$ -	\$ 6,349,473.00	\$ 5,995,302.38	94.42%	\$ 354,170.62	5.58%

La ejecución del presupuesto, correspondiente al ejercicio financiero 2021, constituyó uno de los pilares fundamentales para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas de las Dependencias del CNJ. En ese contexto, la Unidad Financiera Institucional implementó diferentes controles que permitieron un permanente monitoreo de las asignaciones presupuestarias, facilitando proporcionar de manera oportuna, los recursos requeridos por las citadas Dependencias, para el desarrollo de las funciones sustantivas de Selección, Evaluación y Capacitación del funcionariado judicial, así como los relativos a las actividades de transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género y procesos administrativos y operativos Institucionales.

Finalmente, es importante mencionar que, la ejecución del **94.42%** del presupuesto Institucional, se considera exitosa; la razón de ello, es que el citado porcentaje, se encuentra dentro del rango de aceptación, como indicador de eficiencia, establecido en la “Guía Metodológica para Evaluar a través de indicadores de Gestión del Consejo Nacional de la Judicatura”.

IV. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, por el período de diciembre de 2021, se detallan en el Anexo No. 1, según el formato proporcionado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. En ese contexto, es grato informar que se han realizado las actividades programadas, las metas y objetivos Institucionales, consignados en el Plan Anual de Trabajo de 2021. Por otra parte, en el Anexo No. 2, se detallan los eventos de capacitación que se han ejecutado en el periodo de enero a diciembre de 2021.

ANEXO No. 1

Institución: Consejo Nacional de la Judicatura
Ejercicio Fiscal: 2021
Area de Gestión: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Mes: Diciembre

Descripción de la Actividad, Programa y Proyecto realizado	Monto
Actividades *	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentación institucional con enfoque de género: Política para el uso de correo electrónico institucional. • Remisión de avances de cumplimiento correspondiente al tercer trimestre de la matriz POA (ISDEMU). 	\$ 17,697.11
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Sistema Informático con 566 denuncias interpuestas contra funcionarios/as judiciales y abogados/as integrantes del Registro de Elegibles. • Actualización 38 expedientes del Registro de Abogados/as Elegibles. • Registro en sistema informático 100 Acuerdos de movimientos de Funcionarios Judiciales recibidos de la Corte Suprema de Justicia. • Realización de 65 análisis de criterios de selección (Tablas de Ponderación), para 3 cargos judiciales: Juez(a) Propietario(a) del Juzgado 2° de Familia de la Unión, Juez(a) Propietario(a) del Juzgado 2° de Familia de Usulután y Juez(a) Propietario(a) del Juzgado 2° de Familia de Ahuachapán. • Remisión a la Corte Suprema de Justicia de 3 temas para cargos judiciales, en atención a requerimiento de igual número de temas solicitadas: Juez(a) Propietario(a) del Juzgado 2° de Familia de la Unión, Juez(a) Propietario(a) del Juzgado 2° de Familia de Usulután y Juez(a) Propietario(a) del Juzgado 2° de Familia de Ahuachapán. 	\$ 68,667.65
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento de Conclusiones y Recomendaciones del proceso evaluativo 2021, para ser aprobado por el Honorable Pleno. • Elaboración y presentación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Evaluación, para el año 2022, que comprende elaboración de programación de los procesos evaluativos, aplicando la regionalización de la evaluación que se dividirá en tres zonas geográficas: zona Oriental, zona Occidental y zona Central-Paracentral. • Participación en Talleres de Coordinadores para elaboración del documento que contiene el Proyecto de Modificaciones al Manual de Evaluación de Magistrados/as, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz. • Presentación del documento que contiene el Proyecto de Modificaciones al Manual de Evaluación de Magistrados/as, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, para conocimiento del Honorable Pleno del Consejo y su respectiva aprobación. • Capacitaciones presenciales sobre cumplimientos de plazos y procedimientos, para todo el personal de la Unidad Técnica de Evaluación. • Recepción de una denuncia, la cual se encuentra en proceso de Sustanciación. 	\$ 118,605.12
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de 18 eventos de capacitación, de los cuales 4 fueron presenciales, 2 semipresenciales y 12 virtuales, que imparte la Escuela de Capacitación Judicial, en la sede central y sede oriental; de acuerdo a las diferentes áreas temáticas: Areas transdisciplinarias e instrumentales, Derechos Humanos, Derecho Penal, Derecho Privado, Derecho Administrativo, Derecho Procesal Penal, Derecho de Familia y Derecho Constitucional; dirigidas a Magistrados/as, Jueces/zas, operadores de justicia, abogados en el libre ejercicio. 	\$ 336,826.23
Programas y Proyectos**	
No aplica para el CNJ.	

* Se debe exponer una breve descripción de las actividades realizadas por la institución.

* Corresponde a programas y proyectos emblemáticos, y no únicamente se refiere a los proyectos de inversión.

ANEXO No. 2

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
DETALLE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, EJECUTADOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021**

AREA TEMATICA	MODALIDADES			TOTAL
	VIRTUAL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	12	2	0	14
CAPACITACIÓN A CAPACITADORES	6	0	0	6
CONSTITUCIONAL	2	0	0	2
DERECHO ADMINISTRATIVO	21	0	1	22
DERECHO CONSTITUCIONAL	5	0	1	6
DERECHO LABORAL	24	0	5	29
DERECHO PRIVADO	35	0	6	41
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	8	0	0	8
DERECHO DE FAMILIA	6	0	4	10
DERECHO SOCIAL	3	0	0	3
DERECHO PENAL	28	2	7	37
DERECHO PENITENCIARIO	0	0	1	1
DERECHO PROCESAL	2	0	0	2
DERECHO PROCESAL PENAL	5	0	5	10
DERECHOS HUMANOS	15	0	0	15
DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL	5	0	1	6
FAMILIA	4	0	3	7
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	8	0	0	8
FORMACION A FORMADORES	1	0	0	1
GÉNERO	10	0	2	12
JUSTICIA PENAL JUVENIL	21	0	0	21
MERCANTIL	3	0	0	3
PROCESAL PENAL	1	0	0	1
PENITENCIARIO	0	0	2	2
PROCESAL CIVIL	0	0	2	2
RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	8	0	0	8
TÉCNICAS DE ORALIDAD	5	0	0	5
TOTAL	238	4	40	282

San Salvador, 14 de enero de 2022.